

## CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

En Viña del Mar con fecha registrada al reverso comparecen Marcos Cafena Total Fitness SPA ® Club y Cía. Ltda. RUT 77.054.440-8, representada por Don Marcos Cafena Campos con domicilio en 5 oriente 356, Viña del Mar, en adelante "SPA" ® y el socio-usuario individualizado al reverso de este contrato, vienen a celebrar el siguiente contrato de prestaciones de servicios profesionales.

**PRIMERO** Requisito previo a la suscripción del presente contrato:

Todo socio o cualquier persona que se inscriba en SPA para el uso de instalaciones y servicio en general lo harán habiendo consultado a su doctor previamente, como también tomar hora para evaluación con un instructor de nuestro gimnasio para descartar cualquier tipo de incapacidad hacia ciertas actividades del gimnasio que pongan en riesgo su integridad. Si es necesario SPA solicitará un certificado médico con autorización y recomendaciones.

**SEGUNDO** Otros servicios tales como, asesoría nutricional, cafetería, tratamientos estéticos, personal trainer, evaluación Kinésica (epf) etc. Tendrán un costo adicional y horarios a determinar. **El gimnasio no tiene guardería infantil, se prohíbe el ingreso de niños al gimnasio.**

**TERCERO** a) SPA se reserva el derecho de modificar el horario de funcionamiento, corregir los precios, agregar, modificar y/o eliminar programas, clases o servicios SIN COSTO ADICIONAL ofrecidos en cualquiera momento, por lo tanto, sin derecho a exigir o reclamar.

b) SPA se reserva el derecho de dejar sin efecto el contrato del socio-usuario que no cumpla con las disposiciones del reglamento interno sin derecho a reembolso alguno, tales como:

1.- Molestias, agresiones físicas o verbales a otros socios o trabajador de SPA.

2.- Acoso sexual.

3.- Conducta inapropiada o contraria a buenas costumbres alterando la tranquilidad de todos los clientes y el personal del gimnasio.

4.- Clientes que no respeten nuestro protocolo de servicio.

5.- Socios-Usuarios que maltraten los equipos de entrenamiento.

**CUARTO** SPA no se hará responsable por lesiones, cuadros clínicos etc no declaradas por el socio-usuario ya que al momento de la inscripción se ofrece la Evaluación Preventiva Funcional con el kinesiólogo (EPF) y de no tomarla ud se hace responsable de posibles anomalías durante la 1ª y 2ª sesión con el instructor del programa. No se permite además Entrenar con otros clientes ,siguiendo otras rutinas de entrenamiento y no contemplada en su programa diseñado por el profesor, manipulación indebida de máquinas etc Si desea libertad debe firmar un documento de responsabilidad .

Es obligación del cliente informar de su estado y no inscribirse o renovar un plan en las siguientes condiciones: enfermedad, fracturas, heridas, sangramientos , infecciones, etc.

El Socio-Usuario debe realizar solo los ejercicios estipulados en su programa.

**QUINTO** Forma de pago, dinero en efectivo y tarjeta de débito y crédito en caso de renovaciones además, transferencia bancaria. En caso de promociones se determinará forma de pago de la promoción

**Pago de Matricula:** Se cancela una sola vez y es válida por 1 año ,asista o no en ese período , por lo tanto deberá cancelar nuevamente matricula.

**Vigencia de Contrato:** Desde el momento que se firma el compromiso de inicio por parte del socio con la duración que se indique en este contrato. La renovación deberá ser dos semanas antes a la fecha de expiración.

El gimnasio se reserva el derecho de no admitir el ingreso a socios-usuarios con el plan vencido hasta que esta situación sea revertida.

El contrato es de carácter intransferible e intrasmisible, es decir, no puede ser objeto de cesión alguna ya sea por acto entre vivos o por causa de muerte.

**Derecho del socio a Reembolso:** Las siguientes causales que darán derecho al usuario a reembolso excluyendo la matricula son:

a) Muerte (certificado de defunción)

b) Incapacidad física de por vida del socio con certificado médico.

Estos certificados deben ser presentados en un plazo de 15 días desde que ocurrieran los hechos que dan derecho a reembolso solo en planes con pago trimestral, semestral o anual quedando excluido de todo reembolso el plan mensual.

**Cierre del Gimnasio:** SPA se reserva el derecho de cerrar el local en los siguientes casos:

a) Duelo

b) Catástrofes naturales o Pandemias

c) Reparaciones mayores de edificio, etc.

d) Celebraciones internas, aniversarios, eventos, etc.

e) Feriados legales o religiosos.

Importante : spa se reserva el derecho de funcionar en los domingos y feriados ..

Pérdidas y extravíos: El socio-usuario es el único responsable del cuidado de los objetos personales liberando al gimnasio de toda responsabilidad, como así también en los estacionamientos.

**Congelamientos:** Permitido sólo para planes desde 3, 6 y 12 meses y sólo puede ser utilizado como tope, un mes antes del término del plan ,es decir ,no se permite congelar en el último mes de vencimiento del plan ya que este beneficio se otorga durante el período de vigencia del plan ,3 y 6 meses sólo una vez y el plan del año , máximo dos veces al año respetando en la segunda oportunidad de congelar la fecha de vencimiento .Debe solicitar por escrito a lo menos un día antes en la recepción del gimnasio el período que se ausentará quedando congelado en el sistema y será evaluado y autorizado por Administradora ,al regresar debe presentarse con la secretaria de turno para que la o lo descongele y posteriormente la administradora actualice su plan . 3 meses: 7 días; 6 meses: 12días; 1 año: 21días.

### REGLAMENTO SPA

a) El socio-usuario debe realizar solo los ejercicios estipulados en su programa individual, SPA no se hará responsable de personas que resulten lesionadas por usar su propio entrenamiento, deben firmar un documento que libera a SPA e instructores de toda responsabilidad.

b) El uso de toalla y zapatillas durante la sesión de entrenamiento es obligatoria.

c) El uso de candado para guardar sus pertenencias durante la sesión y mientras se ducha y viste se recomienda mantener cerrado. El uso de casilleros es sólo durante la permanencia.

d) Se prohíbe al usuario entrenar a otros clientes cuando su condición es de turista o de cliente autorizado sin asesoría de instructor . Esto dará motivo para dar término a su curso, sin renovación posterior.

e) Recuerde exigir su boleta como comprobante de pago del curso SPA. Y la copia de su contrato .

f) Esta estrictamente prohibido vender, mostrar, ofrecer y promocionar cualquier tipo de producto al interior del gimnasio (el no cumplimiento de esta norma lo arriesga a dar termino de su contrato sin reembolso alguno)

g) No se permite entrenar con el torso desnudo, ingresar a sala de ejercicios con comida o envases líquidos sin tapa, fumar ingerir bebidas alcohólicas y/o drogas dentro del gimnasio.

h) La visita y asistencia al gimnasio es libre y de acuerdo con su programa personal de ejercicios, sin embargo, sólo se permite **1 VISITA AL DIA.**

i) SPA atenderá a sus socios-usuarios en el siguiente horario: **Especial post pandemia :**

**Lunes a Viernes 8:00 a 21:00 hrs.**

**Sábados, de 09: 00 a 14:00 hrs**

## **Protocolo sanitario (covid19)**

1. Firmar la declaración jurada de salud
2. Exhibir "pase de movilidad" obligatorio para ingresar y entrenar al gimnasio (control autoridad sanitaria).
3. Uso permanente de mascarilla
4. Pasar por el kit de limpieza en entrada (pediluvio – temperatura y alcohol gel de manos –totem sanitario-)
5. Mantener distanciamiento físico mínimo de 1mt a 2mt con otros clientes.
6. Respetar el bloque horario por agendamiento
7. Desinfectar implementos cada vez que los utilice
8. Se permite el uso de camarines y duchas, casilleros, dentro de cada bloque horario
9. En sala de clases grupales se debe mantener aforo basado en mínimo 2mt de separación entre clientes (aprox. 9 personas)